



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ITTALIA ESTEFANIA VATTUONE GRANDA
CÉDULA:	1724019375
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
14/05/2024	PARANINFO UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR	250

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EJE 1: LEGISLATIVO. EJE 2. FISCALIZACIÓN. EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA.	1. 1 SALUD.- ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA, PUES SE EJERCE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD.- 1.2 DESARROLLO ECONÓMICO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PRODUCTIVIDAD QUE PERMITA A LA CIUDAD ELEVAR SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PROPORCIONANDO BIENESTAR A LA POBLACIÓN Y GENERE EMPLEO. 1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO.- PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA ORIENTADOS QUE PROMUEVAN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA SOLIDARIA E INCLUYENTE QUE RESPETE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL. - 2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESAS METROPOLITANAS RECORRIDOS Y VISITAS TÉCNICAS PARA FISCALIZACIÓN CONJUNTA CON LA COMUNIDAD - RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS	EJE 1: LEGISLATIVO.- 1. 1 SALUD.- ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA, PUES SE EJERCE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD.- A) PARA ABORDAR DE MANERA EFECTIVA LOS PROBLEMAS DE SALUD EN LA CIUDAD, ES NECESARIO ESTABLECER UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD QUE INCLUYA TANTO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO DE PROMOCIÓN. ESTO IMPLICA NO SOLO LA ATENCIÓN MÉDICA CURATIVA, SINO TAMBIÉN LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA EDUCACIÓN SOBRE ENFERMEDADES PREVENTIVAS Y LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 17). B) DADA LA ALTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE DIVERSOS PROBLEMAS SOCIALES COMO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA ESCOLAR (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 16), ES ESENCIAL ABORDAR ESTOS DESAFÍOS DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE SALUD Y GÉNERO. SE REQUIERE IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTO PODRÍA INCLUIR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PSICOLÓGICO, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ES ASÍ QUE DESDE QUE SE EJERCIÓ LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, SE ESTABLECIÓ UNA AGENDA LEGISLATIVA, ORGANIZANDO, PRIORIZANDO Y PLANIFICANDO EL TRATAMIENTO DE LOS 11 PROYECTOS DE ORDENANZA PENDIENTES EN LA COMISIÓN COMO SON: B.1) REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V: "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2; B.2) DEROGATORIA Y SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 10 -2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORA EL LIBRO V ?DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19?, PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 ?DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2?; B.3) MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 48 QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.4) REFORMATORIA A LA DISPOSICIÓN FINAL	NO APLICA

ÚNICA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 19-2020 ?DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 1 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; B.5) ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.6) REFORMA DEL LIBRO II DE LA SALUD DEL CÓDIGO MUNICIPAL; B.7) ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y LA VENTA DE TABACO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.8) ORDENANZA QUE INCORPORA EL LIBRO II, DEL EJE SOCIAL, DEL LIBRO II.1, DE LA SALUD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL TÍTULO XX DE LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.9) ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL ?SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?; B.10) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, B.11) PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 1.2.1 Se ha abordado proyectos de Ordenanza que buscan incentivar el consumo responsable, así como el apoyo a nuevos emprendimientos. a) El análisis del nivel socioeconómico en Quito, basado en datos del INEC, muestra una proporcionalidad relativa en todos los niveles, excepto en el alto, donde hay una gran disparidad entre sectores (75% al norte, 6% al centro, 16% en los valles y 3% al sur) (Campaña, pág. 13). b) Para mantener y fortalecer el desarrollo económico de la ciudad, es necesario generar condiciones favorables para la industria y la tecnología, así como para el sector turístico. Se ha trabajado para dar cumplimiento a los componentes de la Agenda de Competitividad 2022-2030, su visión, dimensiones, objetivos y políticas públicas para el desarrollo productivo, sin dejar de apoyar especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas para fomentar la generación de empleo y el crecimiento económico (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Además, la comisión ha dedicado tiempo a analizar la eficiencia en la gestión de recursos municipales, como el arrendamiento de bienes inmuebles, buscando maximizar su rentabilidad y contribuir así al fortalecimiento de las finanzas públicas. Asimismo, se ha trabajado en la reactivación de sectores clave, como el turismo y la industria, mediante la presentación de modelos de gestión, hojas de ruta detalladas y estrategias específicas para revitalizar áreas como el Centro Histórico de Quito. Se ha trabajado en proyectos de Ordenanzas relacionadas a la organización Administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito "Quito Colabora APP"; Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social causado por la crisis del COVID 19; Apoyo a nuevos emprendimientos a través del Fondo de Emprendimiento del DMQ; Fomento al empleo en el DMQ; Fomento a los vecindarios alimentarios saludables para reducir el hambre en el DMQ, orientado al manejo orgánico de los alimentos, reduciendo así la pérdida y desperdicios de los mismos para que estos puedan distribuirse a personas en situación de vulnerabilidad y de esta manera, apoyar el trabajo que realizan los pequeños agricultores para que puedan acceder al mercado y comercializar sus productos.- 1.3.1 a) Para fomentar la inclusión social y la igualdad de género, ha sido fundamental empoderar la participación de las mujeres y los grupos LGBTI en todos los aspectos de la vida social, política, económica y comunitaria. Esto puede lograrse a través de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). b) Al ser miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, se ha trabajado en el tratamiento de normativas, ordenanzas y

resoluciones aprobadas en la Comisión relacionadas al reconocimiento al aporte que realizan los diversos colectivos y organización para promover los derechos de la comunidad LGBTI a través del Premio Bravomalo; así también el tratamiento de la transversalización del enfoque de género con énfasis en las mujeres para que no exista discriminación y su rol se desempeñe de manera igualitaria con los hombres. Asimismo, se ha analizado las postulaciones del premio Dolores Veintimilla de Galindo a las y los jóvenes que hayan contribuido notablemente con el desarrollo de la ciudad y el país, entre otras. Se ha recibido de manera permanente a organizaciones de sectores vulnerables para exigir a las instituciones municipales el respeto a sus derechos y respuestas concretas. 2.1 a) Es competencia de esta Concejalía la fiscalización, así como el seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional de las entidades y empresas municipales, mediante la revisión y análisis de información que es presentada por el ejecutivo para la aprobación por parte del Concejo Metropolitano de varios temas, entre ellos el Presupuesto General Anual del Municipio, la reformas y la liquidación presupuestaria, participación de las y los Concejales en los Directorios de las Empresas Públicas Metropolitanas, problemática y acciones para prevenir siniestros viales, uso de instalaciones y escenarios deportivos, así también la gestión de seguridad ha generado acciones de fiscalización directa, exigiendo a su ente Rector informe sobre la instalación de cámaras y alarmas comunitarias en diferentes barrios del Distrito Metropolitano de Quito, la puesta en marcha de la primera línea del Metro de Quito, su ejecución de contratos, entre otros temas. b) El eje de fiscalización aborda una serie de desafíos que afectan la integración social, la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana. Se identifican problemas como la pérdida de vínculos y relaciones comunitarias, la falta de apoyo a las iniciativas de organización de la sociedad y la escasa valoración del papel de la ciudadanía en la gestión institucional y la toma de decisiones. Además, se señala una planificación centralizada, tecnocrática y burocratizada como factor contribuyente a estas dificultades (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 16). c) En este contexto, el papel de la fiscalización cobra especial relevancia. Una de las funciones clave en este eje es la supervisión de las acciones de las empresas públicas municipales (Plan de Trabajo de Andrés Campaña, pág. 18). Esta tarea es fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. - 3.1 a) Estos ejes van de la mano, debido a que el espacio físico de la ciudad y la participación ciudadana son aspectos interdependientes que se complementan mutuamente. Un adecuado ordenamiento territorial y la promoción de la participación y atención ciudadana son pilares fundamentales para construir ciudades más inclusivas, democráticas y habitables. b) Como se refleja en el Plan de Trabajo, la problemática del espacio público emerge como un factor determinante que impacta directamente en la participación ciudadana y en la configuración del tejido social. La limitación del acceso al espacio público y la introducción de normativas restrictivas que favorecen el uso del automóvil privado en la movilidad urbana, disminuyen la capacidad de la población para involucrarse en las decisiones relacionadas con su entorno (Campaña, pág. 11-12). c) Por otro lado, el eje de atención y participación ciudadana emerge como una respuesta a la necesidad de fortalecer el tejido social y fomentar la colaboración entre los habitantes de Quito. Aunque la ciudad cuenta con una tradición arraigada de asociatividad y cooperación en diversos ámbitos, se observa una tendencia hacia la falta de integración y cohesión social en la sociedad contemporánea (Campaña, pág. 16). En este sentido, la promoción de la participación ciudadana para el control social en cada uno de los ejes programáticos es fundamental en el trabajo de esta Concejalía, para lo cual se ha realizado recorridos y mesas de trabajo in situ para conocer y solventar las inquietudes, observaciones presentadas por la ciudadanía en los diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito.

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal - b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal. - c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y - d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley</p>	<p>En calidad de Alterna, participé de las sesiones del Concejo Metropolitano, Comisiones Metropolitanas de Salud, Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Igualdad, Género e Inclusión Social y Codificación Legislativa, de las cuales el Concejal Principal es Presidente, Vicepresidente y Miembro, respectivamente; así como total apoyo a la labor que realiza el Concejal Principal.</p>	<p>a) VOZ Y VOTO EN EL TRATAMIENTO DE ORDENANZAS RELACIONADAS CON: - PRESUPUESTO GENERAL DEL MDMQ - ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS; - URBANIZACIONES; - DESIGNACIONES Y TRAZADOS VIALES, CONFORMACIÓN DIRECTORIO EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, SEXO GENÉRICAS, CORONA VIRUS; PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, VALORACIÓN INMOBILIARIA, IMPUESTOS. a.1) VOZ Y VOTO PARA EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO, RELACIONADOS CON INFORMES DE COMISIÓN DE USO DE SUELO, ESPACIO PÚBLICO, DESIGNACIÓN CONCEJALES AL DIRECTIO FMC, INTEGRANTES CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN, COMITÉ QUE ADMINISTRA EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL "QUITO SOLIDARIO"; CRISIS ENERGÉTICA; ENTREGA PREMIO QUITU CARA - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPADO GESTIONES EJECUTADAS POR EL GADDMQ ENTRADA EN OPERACION SUBSISTEMA METROPOLITANO METRO DE QUITO; PROMOVER Y DIFUSIÓN CIRCULAR EL ARTE MUSICAL DE LOS VILLANCICOS ECUATORIANOS EN EL DMQ, APOYO AL ALCALDE EN CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN ENTRADA OPERACIÓN SUBSISTEMA METROPOLITANO DE METRO. SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DE ADMINSTRACIÓN Y USO DE INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS , CAMBIO DE CATEGORÍAS DE PREDIOS Y ASUNTOS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. a.2) COLABORACIÓN Y APORTES EN DESARROLLO PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. a.3) APOYO PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. a.4) APOYO PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 19-2020 "DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 1 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". a.5) APOYO PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19. a.6) PROYECTO DE ORDENANZA DE ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.a.7) SE HA CONVOCADO REUNIONES EN TEMAS RELACIONADOS A: PRESENTACIÓN AGENDA LEGISLATIVA DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN, CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV2; TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, REFORMATORIA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DEL BIENESTAR ANIMAL, ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DMQ, REGULACIÓN Y USO PIROTECNIA EN EL DMQ, ENTRE OTROS. a.8) REUNIONES PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA RELEVANTES PARA PROMOVER LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN EN EL MDMQ. a.9) REUNIONES PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA QUE BUSCAN INCENTIVAR EL</p>	<p>En el 2023, se realizaron dos principalizaciones, el 02 de agosto y 21 noviembre de 2023</p>

CONSUMO RESPONSABLE ASÍ COMO EL APOYO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS. a.10) REUNIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A FIN DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS INTERNOS CLAROS, DESTINADOS A REFORMAR ASPECTOS DEL MARCO LEGAL MUNICIPAL; ASÍ COMO, LA REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO. a.11) PARTICIPACIÓN 2 SESIONES: ORDINARIA Y CONMEMORATIVA. a.12) ACOMPAÑAMIENTO EN FISCALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN LA REGULARIZACIÓN DE BARRIOS, EL TRAZADO DE LAS VÍAS, LA INSPECCIÓN DE PREDIOS, LA GESTIÓN DE RIESGOS. RECORRIDOS Y VISITAS TÉCNICAS A BARRIOS: 18 DE SEPTIEMBRE, 29 DE ABRIL, ASOCIACIÓN VIRGEN DEL QUINCHE, ABDÓN CALDERÓN, ATUCUCHO, CALIFORNIA ALTA, CARCELÉN LIBRE, COLINAS DEL NORTE, COLLALOMA, CHAUPI, DAMMER1, EL BATÁN, EL CONDADO, GRANDA CENTENO, HABAS CORRAL, CORZÓN DE JESÚS, HUARCAY, JAIME ROLDÓS, LA BOTA, LA ELOÍSA, LA KENNEDY, LA MARISCAL, LA PULICA, MIRADOR DEL NOROCCIDENTE, OCCIDENTAL EL BOSQUE, PABLO ARTURO SUÁREZ, CALDERÓN, JIPIJAPA, PONCIANO BAJO, PUERTAS DEL SOL, RANCHO ALTO. COMO RESULTADO SE OBTUVO LA AGILIDAD DE PROCESOS DE ATENCIÓN Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
COLABORACIÓN CON: 1) PROYECTO RESOLUCIÓN ANTE CRISIS ENERGÉTICA - 2) PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL CONCEJO METROPOLITANO - 3) "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DEL LIBRO V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID- 19, LIBRO V.I DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.I DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN"- 4) PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 5) PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	1) EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN GDMQ-087-2023 - 2) EN TRATAMIENTO COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - 3) SE APRUEBA ORDENANZA 061-2023 EL 25 DE JULIO DE 2023 - 4) EN TRATAMIENTO PARA SEGUNDO DEBATE - 5) EN TRATAMIENTO PARA SEGUNDO DEBATE

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1bLp4uypXP0_lkJmEBLEi01ajUHut0pYG?usp=drive_link">https://drive.google.com/drive/folders/1bLp4uypXP0_lkJmEBLEi01ajUHut0pYG?usp=drive_link</a> <a href="https://linktr.ee/acampanaremake">https://linktr.ee/acampanaremake</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	<a href="http://https://www7.quito.gov.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/">http://https://www7.quito.gov.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2023.- ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE, CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2023. UMA VEZ ENVIADAS LAS INVITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE REDES SOCIALES, EFECTUADAS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE CONCEJO METROPOLITANO Y DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN, A LAS Y LOS CONCEJALES METROPOLITANOS, EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS Y SECRETARÍAS METROPOLITANAS Y MIEMBROS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE QUITO, RESPECTIVAMENTE, SE EFECTUÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE REDICIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. LA PRESENTACIÓN DEL INFORME SE DESARROLLÓ EN LA FECHA INDICADA, CON HORA DE INICIO A LAS 17H00 EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, UBICADO EN LA CALLE TOLEDO N22-80 (PLAZA BRASILIA) DONDE SE REALIZÓ LA EXPOSICIÓN A LOS ASISTENTES Y LA DIFUSIÓN E INTERCONEXIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA FACEBOOK LIVE. EN LA SALA VIRTUAL DE FACEBOOK LIVE SE ALCANZARON 17.281 PERSONAS Y DE MANERA PRESENCIAL, ALREDEDOR DE 250 PERSONAS. LA METODOLOGÍA DEL INFORME CONTEMPLÓ LA NARRATIVA DEL CONCEJAL ACOMPAÑADO DE UNA PRESENTACIÓN CON LOS DATOS E INFORMACIÓN RELEVANTE DE CADA UNO DE LOS EJES DEL PLAN DE TRABAJO: LEGISLATIVO, FISCALIZACIÓN Y TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA. ADEMÁS, LAS ACCIONES Y RESULTADOS ALCANZADOS DE LA GESTIÓN DURANTE EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023. - RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 – EN EL MARCO DEL COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, NOS COMPLACIE PRESENTAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MAYO-DICIEMBRE DEL 2023. COMO REPRESENTANTE ELECTO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD DE SERVIR A NUESTRA CIUDAD CON INTEGRIDAD, DILIGENCIA Y DEDICACIÓN, PRIORIZANDO SIEMPRE EL INTERÉS PÚBLICO POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO INTERÉS PARTICULAR. DURANTE EL PERÍODO OBJETO DE ESTE INFORME, HEMOS ENFRENTADO DIVERSOS DESAFÍOS Y HEMOS TRABAJADO INCANSABLEMENTE PARA ABORDAR LAS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES DE LOS CIUDADANOS DE QUITO. DESDE LA PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZA HASTA LA ATENCIÓN DE INICIATIVAS Y REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, NUESTRO COMPROMISO HA SIDO FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRO DISTRITO. EN ESTE SENTIDO, EL PRESENTE INFORME NO SOLO REFLEJA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, SINO TAMBIÉN LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y LOS IMPACTOS GENERADOS EN LA COMUNIDAD QUITEÑA. A TRAVÉS DE UN ENFOQUE BASADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INCLUSIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, HEMOS PROCURADO ASEGURAR QUE CADA DECISIÓN Y RECURSO CONTRIBUYAN EFECTIVAMENTE AL PROGRESO Y BIENESTAR DE LOS QUITENOS Y QUITENAS. DE CONFORMIDAD CON MIS COMPETENCIAS DE FISCALIZACIÓN, SE DESARROLLÓ UN TRABAJO PERMANENTE PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LA CIUDAD Y SUS CIUDADANOS, PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y EMPRESAS

METROPOLITANAS, PRECAUTELAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ORIENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, CUIDAR DE LA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELO PARA QUE PRIVILEGIE LA PLANIFICACIÓN URBANA ANTE LA ARREMETIDA DE LOS GRANDES CAPITALES ECONÓMICOS E INMOBILIARIOS QUE IMPONEN SUS AGENDAS, ASÍ COMO, DEMANDAR QUE SE IMPLEMENTE UNO DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD, COMO ES EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE Y SU SUBSISTEMA METRO DE QUITO. POR LO TANTO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UNA VISIÓN INTEGRAL Y TRANSPARENTE DE NUESTRA GESTIÓN, ESTE INFORME DETALLA DE MANERA EXHAUSTIVA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS LOGROS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DEL CONCEJO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ASIMISMO, ESTAMOS ABIERTOS A RECIBIR COMENTARIOS, SUGERENCIAS Y CRÍTICAS CONSTRUCTIVAS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, CON EL FIN DE FORTALECER NUESTRA LABOR Y SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE UNA CIUDAD MÁS PRÓSPERA, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE PARA TODOS. – CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO - NUESTRO OBJETIVO ES FORJAR UNA CIUDAD QUE ABRACE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: SER ECOLÓGICA, FEMINISTA Y SOCIALMENTE JUSTA. EN ESTE SENTIDO, NOS COMPROMETEMOS A DESTERRAR LA VIEJA POLÍTICA Y CONSOLIDAR UNA NUEVA VISIÓN BASADA EN IDEALES SOCIALISTAS, DONDE LOS VERDADEROS PROTAGONISTAS SEAN LOS QUITEÑOS Y QUITEÑAS. ESTO IMPLICA CONTAR CON LÍDERES RESPONSABLES, EMPÁTICOS Y HONESTOS QUE REPRESENTEN VERDADERAMENTE LOS INTERESES DEL PUEBLO. ENTENDEMOS QUE LA VERDADERA DEMOCRACIA Y EL PODER POPULAR RADICAN EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE, COMUNAS, BARRIOS Y PARROQUIAS. ES POR ELLO QUE NUESTRA LABOR SE CENTRará EN TRABAJAR DESDE EL TERRITORIO, DESDE LAS RAÍCES MISMAS DE LA GEOGRAFÍA QUITEÑA, PARA CONSTRUIR UN MANDATO QUE PROMUEVA UNA VIDA DIGNA PARA TODOS LOS CIUDADANOS. RECONOCEMOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COMO LAS INSTANCIAS MÁS CERCANAS Y RELEVANTES PARA LA CIUDADANÍA. POR TANTO, NOS COMPROMETEMOS A TRABAJAR EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON ESTOS ESPACIOS, ACTIVANDO Y ORGANIZANDO LA CIUDAD. BUSCAREMOS FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL, FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, PROMOVER UNA ÉTICA IRREPROCHABLE EN EL EJERCICIO DEL PODER Y ASEGURAR LA JUSTICIA TERRITORIAL PARA TODOS LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD. (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 17) EN BASE AL PLAN DE TRABAJO 2023-2027 QUE CONTEMPLA 4 EJES DE ACCIÓN COMO EL LEGISLATIVO, DE FISCALIZACIÓN, DE TERRITORIO Y DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSAS INICIATIVAS DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE LA CONCEJALÍA, QUE COMPRENDE DE MAYO A DICIEMBRE DE 2023. ESTAS INICIATIVAS ABARCAN: EJE 1: LEGISLATIVO. - 1. 1 SALUD. - ES EL PRINCIPAL COMPONENTE DEL TRABAJO DE LA CONCEJALÍA, PUES SE EJERCE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA CUAL CONLLEVA A LIDERAR LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR DE LA CIUDAD. - A) PARA ABORDAR DE MANERA EFECTIVA LOS PROBLEMAS DE SALUD EN LA CIUDAD, ES NECESARIO ESTABLECER UN SISTEMA INTEGRAL DE SALUD QUE INCLUYA TANTO MEDIDAS DE PREVENCIÓN COMO DE PROMOCIÓN. ESTO IMPLICA NO SOLO LA ATENCIÓN MÉDICA CURATIVA, SINO TAMBIÉN LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, LA EDUCACIÓN SOBRE ENFERMEDADES PREVENTIVAS Y LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 17). B) DADA LA ALTA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE DIVERSOS PROBLEMAS SOCIALES COMO LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA ESCOLAR (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 16), ES ESENCIAL ABORDAR ESTOS DESAFÍOS DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE SALUD Y GÉNERO. SE REQUIERE IMPLEMENTAR POLÍTICAS QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL. ESTO PODRÍA INCLUIR LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO PSICOLÓGICO, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. ES ASÍ QUE DESDE QUE SE EJERCIÓ LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN, SE ESTABLECIÓ UNA AGENDA LEGISLATIVA, ORGANIZANDO, PRIORIZANDO Y PLANIFICANDO EL TRATAMIENTO DE LOS 11 PROYECTOS DE ORDENANZA PENDIENTES EN LA COMISIÓN COMO SON: B.1) REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V: "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2; B.2) DEROGATORIA Y SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 10-2020 SANCIONADA EL 19 DE MAYO DE 2020 QUE INCORPORA EL LIBRO V "DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", PARA SUSTITUIRLO POR EL LIBRO V.1 "DE LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2"; B.3) MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 48 QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.4) REFORMATORIA A LA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 19-2020 "DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 1 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; B.5) ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.6) REFORMA DEL LIBRO II DE LA SALUD DEL CÓDIGO MUNICIPAL; B.7) ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y LA VENTA DE TABACO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.8) ORDENANZA QUE INCORPORA EL LIBRO II, DEL EJE SOCIAL, DEL LIBRO II.1, DE LA SALUD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL TÍTULO XX DE LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; B.9) ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL "SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; B.10) ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, B.11) PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS MÉTODOS DE PREVENCIÓN PARA EL BIENESTAR INTEGRAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 1.2 DESARROLLO ECONÓMICO. - PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PRODUCTIVIDAD QUE PERMITA A LA CIUDAD ELEVAR SU NIVEL DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PROPORCIONANDO BIENESTAR A LA POBLACIÓN Y GENERE EMPLEO. - SE HA ABORDADO PROYECTOS DE ORDENANZA QUE BUSCAN INCENTIVAR EL CONSUMO RESPONSABLE, ASÍ COMO EL APOYO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS. A) EL ANÁLISIS DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO EN QUITO, BASADO EN DATOS DEL INEC, MUESTRA UNA PROPORCIONALIDAD RELATIVA EN TODOS LOS NIVELES, EXCEPTO EN EL ALTO, DONDE HAY UNA GRAN DISPARIDAD ENTRE SECTORES (75% AL NORTE, 6% AL CENTRO, 16% EN LOS VALLES Y 3% AL SUR) (CAMPAÑA, PÁG. 13). B) PARA MANTENER Y FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD, ES NECESARIO GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA LA INDUSTRIA Y LA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO PARA EL SECTOR TURÍSTICO. SE HA TRABAJADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPONENTES DE LA AGENDA DE COMPETITIVIDAD 2022-2030, SU VISIÓN, DIMENSIONES, OBJETIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SIN DEJAR DE APOYAR ESPECIALMENTE A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA FOMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 18). ADEMÁS, LA COMISIÓN HA DEDICADO TIEMPO A ANALIZAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES, COMO EL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, BUSCANDO MAXIMIZAR SU RENTABILIDAD Y CONTRIBUIR ASÍ AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. ASIMISMO, SE HA TRABAJADO EN LA REACTIVACIÓN DE SECTORES CLAVE, COMO EL TURISMO Y LA INDUSTRIA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN, HOJAS DE RUTA DETALLADAS Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA REVITALIZAR ÁREAS COMO EL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO. SE HA TRABAJADO EN PROYECTOS DE ORDENANZAS RELACIONADAS A LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "QUITO COLABORA APP"; TELETRABAJO COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO SOCIAL CAUSADO POR LA CRISIS DEL COVID 19; APOYO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS A TRAVÉS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DMQ; FOMENTO AL EMPLEO EN EL DMQ; FOMENTO A LOS VECINDARIOS ALIMENTARIOS SALUDABLES PARA REDUCIR EL HAMBRE EN EL DMQ, ORIENTADO AL MANEJO ORGÁNICO DE LOS ALIMENTOS, REDUCIENDO ASÍ LA PÉRDIDA Y DESPERDICIOS DE LOS MISMOS PARA QUE ESTOS PUEDAN DISTRIBUIRSE A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DE ESTA MANERA, APOYAR EL TRABAJO QUE REALIZAN LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES PARA QUE PUEDAN ACCEDER AL MERCADO Y COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS. 1. 3 INCLUSIÓN SOCIAL Y GÉNERO. - PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA ORIENTADOS QUE PROMUEVAN UNA SOCIEDAD EQUITATIVA SOLIDARIA E INCLUYENTE QUE RESPETE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL. - A) PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO, HA SIDO FUNDAMENTAL EMPODERAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES Y LOS GRUPOS LGBTI EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y COMUNITARIA. ESTO PUEDE LOGRARSE A TRAVÉS DE POLÍTICAS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 18). B) AL SER MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, SE HA TRABAJADO EN EL TRATAMIENTO DE NORMATIVAS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN LA COMISIÓN RELACIONADAS AL RECONOCIMIENTO AL APOORTE QUE REALIZAN LOS DIVERSOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIÓN PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD LGBTI A TRAVÉS DEL PREMIO BRAVOMALO; ASÍ TAMBIÉN EL TRATAMIENTO DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO CON ÉNFANSIS EN LAS MUJERES PARA QUE NO EXISTA DISCRIMINACIÓN Y SU ROL SE DESEMPEÑE DE MANERA IGUALITARIA CON LOS HOMBRES. ASIMISMO, SE HA ANALIZADO LAS POSTULACIONES DEL PREMIO DOLORES VEINTIMILLA DE GALINDO A LAS Y LOS JÓVENES QUE HAYAN CONTRIBUIDO NOTABLEMENTE CON EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y EL PAÍS, ENTRE OTRAS. SE HA RECIBIDO DE MANERA PERMANENTE A ORGANIZACIONES DE SECTORES VULNERABLES PARA EXIGIR A LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES EL RESPETO A SUS DERECHOS Y RESPUESTAS CONCRETAS. EJE 2. FISCALIZACIÓN. - 2. FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESAS METROPOLITANAS RECORRIDOS Y VISITAS TÉCNICAS PARA FISCALIZACIÓN CONJUNTA CON LA COMUNIDAD.- A) ES COMPETENCIA DE ESTA CONCEJALÍA LA FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS MUNICIPALES, MEDIANTE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN QUE ES PRESENTADA POR EL EJECUTIVO PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE VARIOS TEMAS, ENTRE ELLOS EL PRESUPUESTO GENERAL ANUAL DEL MUNICIPIO, LA REFORMAS Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS CONCEJALES EN LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, PROBLEMÁTICA Y ACCIONES PARA PREVENIR SINIESTROS VIALES, USO DE INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, ASÍ TAMBIÉN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD HA GENERADO ACCIONES DE FISCALIZACIÓN DIRECTA, EXIGIENDO A SU ENTE RECTOR INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS Y ALARMAS COMUNITARIAS EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO, SU EJECUCIÓN DE CONTRATOS, ENTRE OTROS TEMAS. B) EL EJE DE FISCALIZACIÓN ABORDA UNA SERIE DE DESAFÍOS QUE AFECTAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA. SE IDENTIFICAN PROBLEMAS COMO LA PÉRDIDA DE VÍNCULOS Y RELACIONES COMUNITARIAS, LA FALTA DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA ESCASA VALORACIÓN DEL PAPEL DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA TOMA DE DECISIONES. ADEMÁS, SE SEÑALA UNA PLANIFICACIÓN CENTRALIZADA, TECNOCRÁTICA Y BUROCRATIZADA COMO FACTOR CONTRIBUYENTE A ESTAS DIFICULTADES (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 16). C) EN ESTE CONTEXTO, EL PAPEL DE LA FISCALIZACIÓN COBRA ESPECIAL RELEVANCIA. UNA DE LAS FUNCIONES CLAVE EN ESTE EJE ES LA SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES (PLAN DE TRABAJO DE ANDRÉS CAMPAÑA, PÁG. 18). ESTA TAREA ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, LA EFICIENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EJE 3. TERRITORIO, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA. - RECORRIDOS, MESAS DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS A LOS CIUDADANOS. - A) ESTOS EJES VAN DE LA MANO, DEBIDO A QUE EL ESPACIO FÍSICO DE LA CIUDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SON ASPECTOS INTERDEPENDIENTES QUE SE COMPLEMENTAN MUTUAMENTE. UN ADECUADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SON PILARES FUNDAMENTALES PARA CONSTRUIR CIUDADES MÁS INCLUSIVAS, DEMOCRÁTICAS Y HABITABLES. B) COMO SE REFLEJA EN EL PLAN DE TRABAJO, LA PROBLEMÁTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EMERGE COMO UN FACTOR DETERMINANTE QUE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EN LA CONFIGURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. LA LIMITACIÓN DEL ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO Y LA INTRODUCCIÓN DE NORMATIVAS RESTRICTIVAS QUE FAVORECEN EL USO DEL AUTOMÓVIL PRIVADO EN LA MOVILIDAD URBANA, DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE LA POBLACIÓN PARA INVOLUCRARSE EN LAS DECISIONES RELACIONADAS CON SU ENTORNO (CAMPAÑA, PÁG. 11-12). C) POR OTRO LADO, EL EJE DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMERGE COMO UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y FOMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS HABITANTES DE QUITO. AUNQUE LA CIUDAD CUENTA CON UNA TRADICIÓN ARRAIGADA DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN EN DIVERSOS ÁMBITOS,

SE OBSERVA UNA TENDENCIA HACIA LA FALTA DE INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA (CAMPAÑA, PÁG. 16). EN ESTE SENTIDO, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL CONTROL SOCIAL EN CADA UNO DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS ES FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO DE ESTA CONCEJALÍA, PARA LO CUAL SE HA REALIZADO RECORRIDOS Y MESAS DE TRABAJO IN SITU PARA CONOCER Y SOLVENTAR LAS INQUIETUDES, OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. A) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.- PARTICIPACIÓN COMO CONCEJAL METROPOLITANO EN 40 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO METROPOLITANO.- 1) VOZ Y VOTO EN EL TRATAMIENTO DE 19 ORDENANZAS RELACIONADAS CON: - PRESUPUESTO GENERAL DEL MDMQ - ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS; - URBANIZACIONES; - DESIGNACIONES Y TRAZADOS VIALES, CONFORMACIÓN DIRECTORIO EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, SEXO GENÉRICAS, CORONA VIRUS; PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, VALORACIÓN INMOBILIARIA, IMPUESTOS. 2) VOZ Y VOTO PARA EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE 106 RESOLUCIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO, RELACIONADOS CON INFORMES DE COMISIÓN DE USO DE SUELO, ESPACIO PÚBLICO, DESIGNACIÓN CONCEJALES AL DIRECTIO FMC, INTEGRANTES CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN, COMITÉ QUE ADMINISTRA EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL "QUITO SOLIDARIO"; CRISIS ENERGÉTICA; ENTREGA PREMIO QUITO CARA - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, RESPADO GESTIONES EJECUTADAS POR EL GADDMQ ENTRADA EN OPERACION SUBSISTEMA METROPOLITANO METRO DE QUITO; PROMOVER Y DIFUNDIR CIRCULAR EL ARTE MUSICAL DE LOS VILLANCICOS ECUATORIANOS EN EL DMQ, APOYO AL ALCALDE EN CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN ENTRADA OPERACIÓN SUBSISTEMA METROPOLITANO DE METRO. SUSCRIPCIÓN CONVENIOS DE ADMINSITRACIÓN Y USO DE INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS . CAMBIO DE CATEGORÍAS DE PREDIOS Y ASUNTOS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- B) PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS CANTONALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.- FORMULACIÓN Y TRABAJO CON LA COMUNIDAD PARA EL ANÁLISIS DE PROYECTOS DE ORDENANZA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.- PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO .- PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y LIMITA EL USO DE PIROTECNIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 19-2020 "DEL BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SUSTITUTIVA DEL TÍTULO VI, LIBRO IV.3 DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 1 SANCIONADA EL 29 DE MARZO DE 2019 QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".- PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V.- DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19.- PROYECTO DE ORDENANZA DE ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- C) INTERVENIR EN EL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO MUNICIPAL; Y.- PARTICIPACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD.- SE HA CONVOCADO Y PRESIDIDO 12 REUNIONES EN TEMAS RELACIONADOS A: PRESENTACIÓN AGENDA LEGISLATIVA DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN, CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV2; TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DMQ, REFORMATORIA DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA DEL BIENESTAR ANIMAL, ENTORNOS ALIMENTARIOS SALUDABLES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DMQ, REGULACIÓN Y USO PIROTECNIA EN EL DMQ, ENTRE OTROS.- 2) MIEMBRO COMISIÓN IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL.- PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN EN 20 REUNIONES PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA RELEVANTES PARA PROMOVER LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN EN EL MDMQ.- 3) VICEPRESIDENTE COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.- PARTICIPACIÓN EN 20 REUNIONES PARA EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA QUE BUSCAN INCENTIVAR EL CONSUMO RESPONSABLE ASÍ COMO EL APOYO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS.- 4) MIEMBRO COMISIÓN CODIFICACIÓN LEGISLATIVA.- PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN EN 10 REUNIONES Y 10 SESIONES REALIZADAS CONJUNTAMENTE CON LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A FIN DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS INTERNOS CLAROS, DESTINADOS A REFORMAR ASPECTOS DEL MARCO LEGAL MUNICIPAL; ASÍ COMO, LA REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO.- MIEMBRO CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.- 5) PARTICIPACIÓN 40 SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- 6) GESTIÓN DEL TERRITORIO - ATENCIÓN DEMANDAS CIUDADANAS - ATENCIÓN CIUDADANA EN DEMANDAS POR SERVICIOS PÚBLICOS - REGULARIZACIÓN DE BARRIOS - TRAZADOS VIALES - INSPECCIÓN DE PREDIOS - GESTIÓN DE RIESGOS. FISCALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN LA REGULARIZACIÓN DE BARRIOS, EL TRAZADO DE LAS VÍAS, LA INSPECCIÓN DE PREDIOS, LA GESTIÓN DE RIESGOS. SE EFECTUARON 31 RECORRIDOS Y VISITAS TÉCNICAS A BARRIOS: 18 DE SEPTIEMBRE, 29 DE ABRIL, ASOCIACIÓN VIRGEN DEL QUINCHE, ABDÓN CALDERÓN, ATUCUCHO, CALIFORNIA ALTA, CARCELÉN LIBRE, COLINAS DEL NORTE, COLLALOMA, CHAUPI, DAMMER1, EL BATÁN, EL CONDADO, GRANDA CENTENO, HABAS CORRAL, CORZÓN DE JESÚS, HUARCAY, JAIME ROLDÓS, LA BOTA, LA ELOÍSA, LA KENNEDY, LA MARISCAL, LA PULICA, MIRADOR DEL NOROCCIDENTE, OCCIDENTAL EL BOSQUE, PABLO ARTURO SUÁREZ, CALDERÓN, JIPIJAPA, PONCIANO BAJO, PUERTAS DEL SOL, RANCHO ALTO. COMO RESULTADO SE OBTUVO LA AGILIDAD DE PROCESOS DE ATENCIÓN Y LA ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA. Y, 7) FISCALIZACIÓN GESTIÓN INSTITUCIONAL.- PEDIDOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. FISCALIZACIÓN DE ENTIDADES MUNICIPALES, EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS COMO: METRO DE QUITO, EPMMOP, SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, ADMINISTRACIONES ZONALES, EMAAPS, REVISIÓN Y REFORMAS DE ORDENANZAS PARA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUITO.

APORTES CIUDADANOS:

#### PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

EN EL MARCO DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ORGANIZACIÓN Y DELIBERACIÓN PÚBLICA, SE RECEPTÓ LAS SIGUIENTES INQUIETUDES: PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- 1) P: ¿CÓMO USTED HA FISCALIZADO EL METRO DE QUITO? PREGUNTA DEL SEÑOR CARLOS COLOMA.- R: HEMOS REALIZADO VARIOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLADO UNA METODOLOGÍA DE ESTUDIOS ACTIVA, REVISANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE LLEGA Y LOGRANDO CONTRASTAR CON ESTUDIOS TÉCNICOS, VERIFICANDO EL ESTADO ACTUAL Y LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, COMPRARON LOS PROCESOS EN DESARROLLO DE TIEMPO Y VERIFICANDO EN LOS SISTEMAS PÚBLICOS LOS DIFERENTES CONTRATOS. MANTENIENDO UNA LÍNEA DE TRABAJO CORRECTA IMPARCIAL LOGRANDO VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL METRO Y DE SUS TRECE SUBSISTEMAS LOS CUALES NO CUENTAN CON MANTENIMIENTO. 2) P: ¿CÓMO MEJORAMOS EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN QUITO? PREGUNTA DEL SEÑOR ROBERTO GUAMANÍ.- R: EL 75% DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN QUITO SE TRASLADA EN TRANSPORTE DE LÍNEA Y SISTEMA INTEGRADO, SEGÚN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE QUITO. POR ENDE, LOS ESFUERZOS DEL MUNICIPIO DEBERÍAN ESTAR ENCAMINADOS A MEJORAR LA TRANSPORTACIÓN. EL ACCESO DE LAS PERSONAS A SUS SITIOS DE DESTINO Y LOS CORRESPONDIENTES REGRESOS A SUS LUGARES ES EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE HAY QUE SOLUCIONAR. PARA MI PARECER EXISTEN ALGUNAS POLÍTICAS PÚBLICA EN TRES GRANDES EJES: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PROMOVER EL USO DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS Y DESINCENTIVAR EL USO DE AUTOMOTORES EN LA CIUDAD. EL PRIMER PUNTO, ES LOGRAR UN REORDENAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE. ASÍ SE EVITARÁ QUE EXISTAN VARIAS LÍNEAS EN LAS MISMAS CALLES. EL SEGUNDO TEMA QUE TIENE ES UN PLAN DE COLOCAR MUCHAS MÁS BICICLETAS DE LAS QUE EXISTEN PARA QUE INTERESADOS LAS ALQUILEN Y RECORRAN DESTINOS CORTOS, O LARGOS Y SE DESCONGESTIONEN LAS VÍAS. Y, EL TERCERO, ES MANTENER LA MEDIDA DEL PICO Y PLACA, LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA ZONA AZUL E INTENSIFICAR LOS OPERATIVOS POLICIALES EN LAS CALLES. CON ELLO SE DEBERÍA INTEGRAR LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE MOVILIDAD. 3) P: ¿QUÉ HA PROPUESTO POR LA SALUD DE LOS QUITENOS? PREGUNTA POR LA SEÑORA NANCY PASPUEL.- R: EL PASADO 19 DE MARZO DE 2024 EL CONCEJO METROPOLITANO APROBÓ, POR UNANIMIDAD, LA ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTA PROPUESTA FUE LIDERADA POR MI CONCEJALÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD. ESTA ORDENANZA TIENE COMO OBJETIVO LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD Y EN SITUACIÓN DE CALLE. LA SECRETARÍA DE SALUD ES EL ENTE RECTOR QUE DELINEARÁ Y ESTABLECERÁ, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE SECCIÓN DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y NORMATIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD SANITARIA NACIONAL. LOS ENTES EJECUTORES DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD MENTAL: SERÁN LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA SALUD MENTAL DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y LAS DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUYAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTÁN ALINEADOS CON LOS FINES DE ESTA ORDENANZA.